



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00081317- -UNC-ME#SP

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la firma INGENIERÍA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. UTE solicita adecuación provisoria N° 1 a 3 de la Obra: "AMPLIACIÓN LABORATORIOS AULAS SUR - FACULTAD DE AGRONOMÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido la Comisión de Seguimiento de Redeterminación de Precios emitiendo su informe, adjunto en orden #37.

Que en orden # 48 y #49 se informa la factibilidad presupuestaria para afrontar las adecuaciones provisorias hasta el monto del certificado.

Que idéntico tratamiento corresponde realizar para redeterminaciones futuras.

La delegación conferida por RR-2021-434-E-UNC-REC.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Redeterminación de Precios, Adecuaciones Provisorias N° 1 a 3 de la la Obra: "AMPLIACIÓN LABORATORIOS AULAS SUR - FACULTAD DE AGRONOMÍA" a favor de INGENIERÍA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. UTE (CUIT: 30-62599007-2) por la suma de pesos nueve millones doscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y dos con 83/100 (\$ 9.278.732,83) e imputar el gasto en la siguiente partida: A.0001.046.000.000.12.80.25.13.00.28.4.2.0.0000.1.22.3.4.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y Archivar.

